



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de junio del 2003  
No. 106

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual Institucional de Prestaciones y Servicios a la derechohabiente.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1805, 1902, 1946, 1997, 1995, 1994, 2006, 1998, 2008, 1984, 1985, 1986, 1991, 1992, 1993, 1125-A1, 1130-A1, 1131-A1, 1129-A1, 1127-A1, 1126-A1, 727-B1, 728-B1 y 729-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1999, 2000, 2001, 1988, 1989, 1983, 2010, 2011, 2005, 1128-A1, 726-B1, 1996, 1990, 2011-BIS, 2003, 2004, 2002, 1987, 2007 y 2009.

**“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”**

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual Institucional de Prestaciones y Servicios a la derechohabiente.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL INSTITUCIONAL DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A LA DERECHOHABIENCIA.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio instituto, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que el Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de febrero de 2002, en su capítulo II denominado Ahorro Presupuestario, obliga a las entidades de la Administración Pública Federal a incluir acciones para la compactación de estructuras y reducir al mínimo indispensable los gastos de administración en las unidades administrativas que realicen funciones equivalentes a las oficialías mayores, y coordinaciones administrativas.

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su Capítulo II denominado Obligaciones de Transparencia, artículo 7o. Fracciones VII y VIII, obliga a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, a poner a disposición del público y actualizar la información de los servicios, trámites, requisitos y formatos que proporcionen.

Que este Instituto de Seguridad Social con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002, mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio Instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que la Junta directiva, mediante acuerdo número 30.1275.2002, aprobó las adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto, transformando a la Coordinación General de Atención al Derechohabiente de Unidad Administrativa Central, en Subdirección de Área, reubicándola en la Subdirección General Jurídica.

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Atención al Derechohabiente, elaboró el Manual de Prestaciones y Servicios a la Derechohabencia, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se expide el Manual de Prestaciones y Servicios a la Derechohabencia.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el Prontuario Normativo Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección de Atención al Derechohabiente, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada y validada por la Subdirección General Jurídica, para su dictaminación y registro correspondiente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección de Atención al Derechohabiente, Unidades de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social Delegacionales, Módulos de Atención al Derechohabiente y en las unidades administrativas donde se brinden seguros, prestaciones y servicios a la derechohabencia.

**TERCERO.-** Se abroga el Manual de Prestaciones y Servicios a la Derechohabencia, aprobado por Acuerdo de la Directora General del ISSSTE de fecha 30 de diciembre de 1998, y su actualización aprobada por el Subdirector General Jurídico y de Relaciones Laborales el 21 de agosto de 2002, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al manual que se expide mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 10 de marzo de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 179280).

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de junio de 2003).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O

En el expediente número 961/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ABRAHAM HERRERA SAINZ en contra de CLAUDIA IMELDA JASSO HERNANDEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada CLAUDIA IMELDA JASSO HERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda y que en lo medular concierne a: la disolución del vínculo matrimonial, por la causal establecida por las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil reformado en el Estado de México; del matrimonio civil que contrajeron, bajo el régimen de sociedad conyugal en León Guanajuato, el dieciséis de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, cuyo domicilio conyugal lo establecieron en la calle José Canal número tres, en Aculco, México; de dicha no procrearon hijos, sin haber adquirido bienes de fortuna; asimismo, desde el día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, la demandada CLAUDIA IMELDA JASSO HERNANDEZ, abandonó el domicilio conyugal sin saber su paradero actual. Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1805.-26 mayo, 5 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 461, volumen, 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de \$108,096.30 (CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.- Ecatepec de Morelos, a veintisiete de mayo 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1902.-30 mayo, 5 y 11 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 229/03, se ha promovido ante este Juzgado en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, por MARIANA JIMENEZ ESPINOZA, respecto del bien inmueble denominado "Textilita", ubicado en el pueblo de Tlalmimilolpa, Municipio de Otumba, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con calle, hoy Avenida Doroteo Arango; al sur: 20.00 metros con Miguel Pérez; al oriente: 10.00 metros con Esteban Vicuña; al poniente: 10.00 metros con camino; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este Tribunal a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1946.-2 y 5 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 554/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de NARCISO GARCIA QUINTANAR y ESPERANZA BRAVO REBOLLAR DE GARCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un Terreno rústico ubicado en San José Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales: Bajo la partida número 85, libro primero, sección primera, volumen XIV, de fecha catorce de junio de 1984, a nombre de NARCISO GARCIA QUINTANAR, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis líneas que van de poniente a oriente, de veintinueve metros, ciento cincuenta y ocho metros, noventa metros, ochenta y un metros, doscientos dieciséis metros y cuarenta y dos metros, con RAFAEL ALVAREZ CORREA NARCIZO ARTEAGA; al sur: en cuatro líneas quebradas que van de oriente a poniente de ciento cincuenta metros, cuarenta y nueve metros, doscientos noventa y ocho metros, sesenta y cuatro metros lindando con Zenadia Artega Vda. de Cruz y Dionicio Cruz; al oriente: dieciséis líneas quebradas que miden de norte a sur, sesenta y cinco metros, cuarenta metros, cinco metros, ciento quince metros, veintiocho metros, cincuenta metros, treinta metros, catorce metros, cuarenta y dos metros, cincuenta y un metros, diez metros, noventa y tres metros, cincuenta centímetros, cuarenta y un metros, cincuenta y seis metros, diecisiete metros y veintitrés metros, lindando con Narcizo Ortega, Primitivo Cruz y camino vecinal; al poniente: cerrando el perímetro en once líneas, quebradas que van de sur a norte, y que miden veintidós metros, ciento veintiocho metros, veintidós metros, veintisiete metros, diecisiete metros, setenta y dos metros, treinta y tres metros, doce metros veintiocho metros, veintidós metros, noventa y seis metros. Señalándose las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de trescientos tres mil pesos moneda nacional, en atención al avalúo exhibido por los peritos de las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en tabla de avisos de ese juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1997.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 69/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTURO LORENZO DAVILA, en su carácter de endosatario en procuración de GABINA SANTIAGO MORALES, en contra de CLAUDIA COLIN ANGELES, se señalaron las diez horas del día veinte de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Una televisión a color de veintidós pulgadas, marca Daewoo, modelo DTQ-20P3FC, sin número de serie, con control remoto; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados. Por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado.- Ixtlahuaca, México, a dos de junio de dos mil tres.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1995.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: RODRIGO MARTINEZ CAMARGO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 07/03, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre custodia, promovido por MAYRA ADYADEE SANCHEZ CUEVAS, en contra de RODRIGO MARTINEZ CAMARGO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- la custodia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva de mi menor hija Paula Regina Martínez Sánchez, a favor de la suscrita. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepéc, México, ocho de mayo del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MAYRA ADYADEE SANCHEZ CUEVAS, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dos de abril del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor RODRIGO MARTINEZ CAMARGO. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese al demandado RODRIGO MARTINEZ CAMARGO, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de

este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1994.-5, 16 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1970/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YELCAPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.P.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del diez de julio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez de esta Ciudad, con superficie de: 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con calle Tenancingo, al sur: 10.20 m con Teresa Colín, al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes, y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez. Inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo el folio 22,842, del volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 58, de fecha 23 de noviembre de 1964.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$399,600.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, veintinueve de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2006.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

DANIEL SOTELO ROSSANO, promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 96/2003, del inmueble ubicado en la calle Lic. Benito Juárez No. 32, entre las calles de José María Pino Suárez y Bahía de Todos los Santos, en Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Arturo García Gutiérrez, al sur: 11.00 m con Tomás Rosas Contreras, al oriente: 7.08 m con Petra García Hernández, al poniente: 7.08 m con calle Lic. Benito Juárez. Con una superficie de: 78.00 metros cuadrados aproximadamente.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.- Toluca, México, a trece de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1998.-5 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/2002, relativo a Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovido por MARTINA NAVA NAVA. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Hace saber: a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto al bien inmueble ubicado en calle privada de Morelos S/N, antes calle Reforma S/N, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, México, con una superficie de 5600 metros cuadrados; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.30 m con Antonio Nava Sánchez, y otra de: 24.50 m con Lázaro Navarro, al sur: 40.95 m con Privada de Morelos, al oriente: 154.30 m con Esteban Rojas y Mario Serrano, al poniente: 99.60 m con Juan Solares. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2008.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RAMON FRAGOSO GAMBOA Y MARGARITA HERNANDEZ LOPEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 456/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación por resolución judicial, respecto del inmueble ubicado en Camino Viejo a San Andrés en el Barrio de San Marcos, de este Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros colinda con Jacobo Fragoso Rojas; al sur: 14.00 metros colinda con Jacobo Fragoso Rojas; al oriente: 11.00 metros colinda con Jacobo Fragoso Rojas; al poniente: 11.50 metros colinda con Luis Aniceto; con una superficie total aproximada de 174.37 metros cuadrados, (ciento setenta y cuatro metros cuadrados con treinta y siete centímetros) para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1984.-5 y 10 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 196/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso de inmatriculación mediante información de dominio promovido por EDMUNDO PEÑALOZA PIÑA, respecto del inmueble ubicado en Avenida Río Papaloapan sin número, en Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, con una superficie aproximada de 5,194.28 metros cuadrados y

con las medidas y colindancias: al norte: 73.80 metros en dos líneas, la primera mide 53.00 metros y colinda con Río Papaloapan, la segunda mide 20.80 metros y colinda con Honorio Arriaga Alvarez; al sur: 74.60 metros y colinda con Arroyo de la Comunidad; al oriente: 63.00 metros y linda con Roberto Cuevas Salinas; al poniente: 93.70 metros en dos líneas la primera mide 29.00 metros y colinda con Esteban Arriaga, la segunda mide 64.70 metros y colinda con Efrén Gutiérrez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1985.-5 y 11 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 296/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ACOSTA PEREZ en contra de HECTOR OLGUIN HERNANDEZ Y MAGDALENA VEGA ALCANTARA DE OLGUIN, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veinticuatro de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 02, manzana 1, Sección Segunda, Paseo del Prado Norte No. 102, (actualmente No. 2), en el Fraccionamiento Los Sauces, Metepec, México, casa habitación de dos niveles, Moderna de calidad media y medida baja, servicios públicos completos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México bajo la partida número 445-1461, volumen 200, libro primero, sección primera de fecha 20 de julio de 1995; al norte: 7.00 metros con Paseo del Prado Norte; al sur: 7.00 metros con lote 19; al oriente: 18.23 metros con lote No. 3; al poniente: 18.23 metros con lote número uno, área total 127.68 metros cuadrados. Se trata de una casa habitación de dos plantas con terraza y cuarto techado en el segundo nivel, en la primera planta, se encuentra sala, cocina, comedor, estudio, baño completo y dos recamaras y el segundo nivel se compone de estudio, recamara y baño. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los dos días del mes de junio del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1986.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 372/2003, relativo al juicio información de dominio, promovido por EDUARDO ESTRADA ESQUIVEL en su carácter de Presidente de la ASOCIACION DE CHARROS DE POLOTITLAN DEL ESTADO DE MEXICO, A.C., sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Arq. Carlos Lazo s/n, o también conocido como carretera Polotitlán, la estación en la Cabecera Municipal de Polotitlán de la ilustración, México, Distrito Judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las

medidas y colindancias siguientes: al norte: en una línea de 106.60 metros con Campo Deportivo Los Pinos; al sur: dos líneas 3.90 y 103.35 metros con Autopista México Querétaro; al oriente: dos líneas 15.80 y 81.80 metros con Prolongación Arq. Carlos Lazo s/n o también conocido como Carretera Polotitlán La estación; y al poniente: una línea 105.15 metros con Rancho del C. Alfonso Adame Barroco, con una superficie aproximada de 10,839.52 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1991.-5 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO FERREMEXIQUENSE S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LICENCIADO VALENTIN CERVANTES VALDES, en contra de COSME DUARTE PAYAN. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Una sala compuesta de tres piezas, estampada en color verde con cojines, love sit, sillón individual y doble, en buen estado. Una motoneta de cincuenta centímetros cúbicos marca Vento, serie UTOL05730, en color rojo, en regular estado de conservación. Un refrigerador de lujo dos puertas con fabricación de hielo, marca Whirlpool, en color blanco de veinte pies de capacidad. Una lavadora de ropa de una capacidad de nueve kilogramos marca General Electric, en color blanco, en buen estado de conservación. Una secadora de ropa de nueve kilogramos marca Maytag, en color blanco, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate las cantidades de: CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace al refrigerador de lujo; SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que respecta a la motoneta; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la sala; TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la lavadora Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la secadora.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1992.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

FRACCIONADORA TONACALLI, S.A. DE C.V.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera requerirle en el expediente número 628/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, en contra de FRACCIONADORA TONACALLI, S.A. DE C.V., el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó se le requiriera por

edictos, para que dentro del plazo de ocho días dé cumplimiento en forma voluntaria al resolutive segundo de la sentencia de dieciocho de marzo del presente año, la cual en lo conducente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA.- Toluca, México dieciocho de marzo de dos mil tres. Vistos, para resolver en definitiva los autos del expediente marcado con el número 628/2001, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por el LICENCIADO JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, Representante Legal de LOURDES GUADALUPE PEREZ ALCANTARA, en contra de la persona moral denominada FRACCIONADORA TONACALLI, S.A. DE C.V. y . . . .

Segundo.- Se condena a FRACCIONADORA TONACALLI, S.A. DE C.V. al otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa, en favor de LOURDES GUADALUPE PEREZ ALCANTARA, representada por el LICENCIADO JOSE ALEJANDRO MACEDO DE LOS REYES, respecto del lote de terreno marcado con el número (22) veintidós, de la fracción denominada Tonacalli III, resultante del régimen en Condominio Horizontal, ubicado en términos del Barrio de Santa Catarina, Cuartel número dos, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 600 M2 (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros (veinte metros); al sur: 20.00 metros (veinte metros); al oriente: 30.00 metros (treinta metros); y al poniente: 30.00 metros (treinta metros); ante el Notario Público designado por la actora, apercibiendo a FRACCIONADORA TONACALLI, S.A. DE C.V. que en caso de no otorgar la escritura pública a la demandante dentro del término de ocho días contados a partir de aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, el suscrito la firmará en su rebeldía. Este edicto deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1993.-5 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 475/02, relativo al juicio especial de desahucio promovido por HILDA GONZALEZ PEREZ, en contra de JOSE ESTEBAN PAEZ GOMEZ. El Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha quince de enero del año dos mil tres, dictó un auto que en su parte esencial dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a JOSE ESTEBAN PAEZ GOMEZ, mediante edictos a través de los cuales se haga saber la instauración de la presente demanda en su contra, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial; debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces dentro de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Naucalpan de Juárez, veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1125-A1.-5, 16 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 209/2001, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra ADRIAN VASQUEZ ESCALONA Y MARTHA ROCHA RAMIREZ. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, señaló las trece horas del día veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la casa número 8-C planta alta, lote 21, manzana 64, de la calle Bosques de Hayas del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 468, volumen 1024, libro primero, sección primera a nombre de ADRIAN VASQUEZ ESCALONA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, anúnciese su venta en forma legal por dos veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquense postores. Toluca a diecinueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1130-A1.-5 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 350/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MOISES PANTOJA MORALES Y ELSA CRUZ CARRASCO DE PANTOJA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del veintiséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Departamento ubicado en el lote 13, manzana 53, actualmente número 40-A planta baja, calle Retorno Bosque de Caobas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, libro segundo, sección primera bajo la partida 694, del volumen 440 de fecha 13 de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$176,500.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, tres de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1131-A1.-5 y 16 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 597/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA COURECH SIL y JULIAN MONJARRAZ R. en contra de ALICIA SOBREVILLA DE LEE, el C. Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

**AUDIENCIA DE TERCERA ALMONEDA DE REMATE.-** Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a doce de mayo del año dos mil tres, siendo las doce horas del día de la fecha, día y hora señalado en autos, la Secretaría hace constar que en el local del Juzgado se encuentra presente el endosatario en procuración de la parte actora EDMUNDO GARCIA AVIÑA quien se identifica con copia certificada de su cédula profesional marcada con el número 2497064 expedida por la Dirección General de Profesiones y pasada ante la fe del Notario Público número tres de Toluca, Estado de México, documentos que se tuvieron a la vista y les fueron devueltos, asimismo se hace constar que no se encuentra presente la parte demandada, ni persona alguna que legalmente la represente, así como postores legales. Acto seguido la parte actora en voz de su abogado patrono manifestó: Que solicito se me señale nuevo día y hora para que para que tenga verificativo la presente almoneda, dado que no se llevaron a cabo las publicaciones de edictos. El C. Juez acuerda: visto lo solicitado se tienen por hechas sus manifestaciones que vierte la parte actora para todos los efectos legales a que haya lugar, como se solicita se señalan las once horas del día veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga lugar la tercera audiencia de almoneda de remate público, respecto de cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del bien inmueble embargado ubicado en calle Granate casa marcada con el número dieciocho, fracción del lote doce, manzana catorce, Fraccionamiento Pedregal de Atizapán, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México; con un valor de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con una deducción de un diez por ciento, anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el diario "El Sol de Toluca", debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$202,275.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultado que corresponde al cincuenta por ciento del valor fijado por el perito de la parte demandada con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Debiéndose exhorto al Juez competente en el Distrito Federal para que ordena a quien corresponda se sirva citar al Representante Legal de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en relación que aparece como acreedor en el certificado de gravámenes en el inmueble embargado, dejándose a disposición del oferente dicho exhorto para que por su conducto lo haga llegar a dicha autoridad. Con lo que se da por terminada la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en "El Sol de Toluca" por tres veces dentro de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1129-A1.-5, 11 y 17 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANCHEZ Y OTRA, expediente No. 68/98, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda y se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil tres, el inmueble ubicado en la calle Doctor Jiménez Cantú número 73,

casa 44, lote 8, del Fraccionamiento denominado Las Casitas, de San Pablo, en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, construida sobre el lote 8, que resultado de la subdivisión de la mitad del lote 66, del Fraccionamiento denominado Las Casitas de San Pablo, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias: La casa esta desarrollada en dos plantas, consta en planta baja de estancia, comedor, cocina, baño y patio de servicio y en planta alta de dos recámaras, y tiene el derecho al uso de un lugar en el área de estacionamiento, representa un dos punto veintiocho por ciento en los elementos y partes comunes del condominio, tiene una superficie total construida de cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros cuadrados, superficie en planta baja de veintidós metros treinta y seis decímetros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: al norte: en tres metros cincuenta y seis centímetros con patio de servicio propiedad privada; al sur: en tres metros cincuenta y seis centímetros con andador propiedad común; al oriente: en seis metros con propiedad privada casa número cuarenta y dos; al poniente: en seis metros con mitad del lote sesenta y seis; arriba con habitación misma casa; abajo con cimentación, superficie del patio, once metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: al norte: en tres metros cincuenta y seis centímetros con patio de propiedad privada casa cuarenta y tres lote diez; al sur: en tres metros cincuenta y seis centímetros con la misma casa; al oriente: en tres metros veinticinco centímetros con patio de servicio casa número cuarenta y dos; al poniente: en tres metros veinticinco centímetros con mitad del lote sesenta y seis, superficie de planta alta, de veintidós metros treinta y seis decímetros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: al norte: en tres metros cincuenta y seis centímetros con vació patio de propiedad privada; al sur: en tres metros cincuenta y seis centímetros con vació a propiedad común; al oriente: en seis metros con propiedad privada casa número cuarenta y dos; al poniente: en seis metros con vació mitad del lote sesenta y seis, arriba con techo misma casa, abajo con planta baja misma casa, tiene derecho a un cajón de estacionamiento. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Heraldo de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado en beneficio de la parte demandada y toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la suscrita gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tultitlán, Estado de México, a fin de que se efectúen las publicaciones de los edictos ordenados en la receptoría de Rentas de ese lugar, en el periódico de mayor circulación, en la Gaceta Judicial del Estado de México, así como en los tableros del juzgado respectivo.

Para su publicación en el periódico El Heraldo de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de mayo del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1127-A1-5 y 17 junio.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 455/01-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE en contra de RICARDO ZUMARAN LEON, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de

Juárez, Estado de México, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil tres, señaló las once horas del día diecinueve de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la tercer almoneda, respecto del bien mueble embargado Volkswagen tipo Golf, con placas de circulación LHM-6689, modelo 1994, cuatro puertas, cuatro cilindros, número de motor 4910308, número de serie OMRM915815, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 41,760.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor comercial que resulta de una deducción de un diez por ciento del valor fijado en autos, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, tomando en consideración que entre la publicación del edicto y la fecha de remate deberá de mediar un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez en la tabla de avisos de juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO, se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez.-Rúbrica.

1126-A1-5 junio.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

JUANA CADENA TORRES Y MARGARITO ZARATE GARCIA, en el expediente número 718/2002, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión respecto de la fracción derecha del lote de terreno número 8, de la manzana 34, de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 20; al sur: 12.00 m con lote 7; al oriente: 18.00 m con lote 31; al poniente: 12.00 m con fracción del mismo lote y 6.00 m con calle Plazuela 6 de Plaza Miravalle, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

727-B1-5, 16 y 25 junio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

REMATE EN NOVENA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 577/97-1, relativo al juicio ordinario civil sobre pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ en su carácter de apoderada legal de LAUREANO DE JERONIMO ALFONSO en

contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto dictado en la octava almoneda de remate de fecha nueve horas con treinta minutos del diecisiete de enero del año en curso, se señalaron las diez horas del día 26 veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en Andador Bernardino Juárez edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, Delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", departamento 2, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. uno del edificio 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del edificio 17 con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior, con Depto. 4 del propio edificio, con superficie de 67.152 metros cuadrados. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 111,299.69 (CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 32/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción de un diez por ciento, resultando la cantidad de \$ 90,152.97 (NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la fecha de la publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

728-B1.-5 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MUÑOZ FERNANDEZ JUAN MANUEL en contra de DANIEL HERNANDEZ CRUZ Y GUADALUPE RAMIREZ ANDUAGA, expediente 411/02, el C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a quince de mayo del dos mil tres.

....Para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, ubicado en el lote cuatro, de la manzana cuarenta y siete, zona uno, (calle Oriente 35) Ejido Ayotla, en el municipio de Chalco, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintisiete de junio próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de aviso del juzgado, en la Tesorería del distrito Federal, en el Boletín Judicial, y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y el día de la audiencia. México, D.F., a 20 de mayo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos; Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

729-B1.-5 y 17 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 375/03, MARTHA DE JESUS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, en Avenida Atlacomulco s/n, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Avenida Atlacomulco; al sur: 23.00 m con Paula Basilio; al oriente: 34.00 m con Gumericindo de Jesús Domínguez; al poniente: 34.00 m con Alejandra Santiago Sierra. Superficie aproximada de 782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1999.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 376/03, MARTHA DE JESUS SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, del paraje denominado "Nevati", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 57.41 m con terreno comunal; al sur: 56.05 m con Amador García; al oriente: 128.67 m con Guadalupe Lovera Velasco; al poniente: 128.10 m con Jorge García Mercado. Superficie aproximada de 7,282.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2000.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 104/482/2003, OCTAVIO CARMONA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada la Purísima s/n, Col. La Purísima, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el Sr. Víctor Ruiz; al sur: 15.00 m y colinda con la Sra. Carmen Carmona Sánchez; al oriente: 25.00 m y colinda con el Sr. Gaudencio Carmona Sánchez; al poniente: 25.00 m y colinda con el Sr. Martiniano Becerri Mejía. Superficie aproximada de 375 m2, (trescientos setenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2001.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2948/202/03, ANTONIO ERNESTO MONSALVO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 118.97 m con camino; al sur: 100.98 m con Enrique Monsalvo Frias; al oriente: 156.80 m con calle privada; al poniente: 154.87 m con Píar Espinoza. Con superficie aproximada de 16,467.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1988.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 3107/214/03, BENITO BUENDIA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 510.00 m con Río Papalotla; al sureste: 279.00 m con Miguel Ramos; al suroeste: 210.00 m con Ejido de Tlaltecahuacan. Con superficie aproximada de 29,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1988.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 307-79/03, ENRIQUE MONROY CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 19.80 m con carretera Jilotepec a Corrales; al sur: 30.70 m con Noel Monroy Rodríguez; al oriente: 80.00 m con Enrique Monroy Chávez; al poniente: 80.00 m con Luis Martínez Orta. Superficie de aproximadamente 2,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 304-78/03, JOAQUIN VENANCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 96.00 m con Basilio Hernández; al sur: 102.00 m con Arroyo; al oriente: 115.00 m con Cándido Pérez; al poniente: 168.00 m con Juan Teodoro y Cecilio Ramírez. Superficie de 19,516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 311-82/03, ANGEL MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 349.00 m con José Padilla Villa Fuerte y Raymundo García S.; al sur: en 175.00 m con Ejido Dateje; al oriente: en 381.00 m con Ejido Barrancas; al poniente: en 743.00 m con David Padilla Villafuerte. Superficie de 1,04924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 312-83/03, ROBERTO TORRES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 227.00 m con Juan Sánchez y Modesto Villafuerte; al sur: 104.22 y 258.00 m con Tirso García; al poniente: 246.44 m con Patricio Villafuerte y camino. Superficie de 30,052.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 310-81/03, ALBINA ROQUE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.00 m con Rafael Linares; al sur: 128.00 y 100.00 m con Arroyo en dos líneas; al oriente: 162.00 m con Ezequiel Sarmiento; al poniente: 270.00 m con Rafael Linares. Superficie de 36,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 309-80/03, FACUNDO SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Arroyo; al sur: 150.00 m con Pedro Sánchez Padilla; al oriente: 200.00 m con Juan Sánchez y Máximo Sánchez; al poniente: 200.00 m con Juan Sánchez Toral. Superficie de aproximadamente 25,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1989.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 05/04/2003, ALFONSO VAZQUEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 7, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.70

m con Isabel Rivera; al sur: 15.70 m con Gregorio Albarran; al oriente: 19.45 m con Antonio Alegría; al poniente: 19.45 m con calle Independencia. Superficie aproximada 305.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 03/02/2003, CARLOS CORTES GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Leandro Valle s/n, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Sofía de Martínez; al sur: 15.00 m con Delfino Angeles; al oriente: 10.00 m con Callejón; al poniente: 10.00 m con Sr. Concepción Valdés. Superficie aproximada 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 02/01/2003, GONZALO HERNANDEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 17, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.20 m con Altigracia Ordóñez Vda. de Hernández, 3.00 m con calle de Juárez, 16.00 m con Juan Francisco Cortés; al sur: 27.90 m con Eusebio González; al oriente: 23.00 m con Víctor Hernández, 20.35 m con Juan Francisco Cortés; al poniente: 16.60 m con Sofía Morales, 26.65 m con Altigracia Ordóñez Vda. de Hernández. Superficie aproximada 642.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México a 14 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1983.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3805/305/02, C. MARGARITA PASCUAL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Colonia Vicente Guerrero, poblado de Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con calle privada; al sur: 25.40 m linda con prop. del Sr. Cándido Chávez; al oriente: 18.05 m linda con lote 2; al poniente: 16.80 m linda con calle Privada. Superficie aproximada de 408.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 212/12/03, C. ADOLFO GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.65 m linda con la Sra. Florentina Vega Manilla; al sur: 16.65 m linda con terreno de Crispín Vega Vega; al oriente: 17.25 m linda con propiedad de Florentina Vega Manilla; al poniente: 17.25 m linda con calle Miguel Hidalgo, actualmente con calle Loma de San Miguel. Superficie aproximada de 287.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla; México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 4847/347/02, C. MARIA LUISA BARRERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 24, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 24.18 m linda con Candelario Ramírez; al sur: 10.35 m linda con Cerrada Pensador Mexicano; 19.79 m linda con José Barrera Vargas; al oriente: 04.30 m linda con José Barrera Vargas, 12.10 m linda con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 19.60 m linda con Víctor Barrera Vargas. Superficie aproximada de 409.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5393, C. JUANA MORALES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 877, lote 3, entre calle Poniente 10 y Av. Cuauhtémoc, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Antonio Lozada Vázquez; al oriente: 19.00 m con José Luis Aguilar Guadalupe; al poniente: 19.00 m con Jesús Sotelo. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5392, C. DELFINO AMBROCIO EUSEBIO TORIBIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 821, lote 4, entre calle Poniente 6 y Poniente 7, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.90 m con calle Norte 10; al sur: 8.90 m con Margarita Hernández Zarco; al oriente: 19.00 m con Sandra Hernández; al poniente: 19.00 m con Melitón Arroyo Zaragoza. Superficie aproximada de 169.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5391, C. JORGE PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa 33, del poblado de Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro", que mide y linda: al norte: 03.20 m con calle 2a. Cerrada de la Rosa; al sur: 15.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 27.65 m con calle 2a. Cerrada de la Rosa; al poniente: 23.60 m con Baldomero Campos (nueva colindante Juana Valdivia González). Superficie aproximada de 224.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5390, C. LUIS ANTONIO CHAVEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "Caitenco", que mide y linda: al norte: 15.25 m con calle Francisco Villa; al sur: 15.28 m con Jorge Chávez R.; al oriente: 11.10 m con José Noé Chávez Méndez; al poniente: 10.95 m con Casimiro Granados. Superficie aproximada de 168.29 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5389, C. MARTHA ARACELI AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Puerto s/n, en el poblado de Coatepec, Municipio de Tlaxapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "San Miguel", que mide y linda: al norte: 46.80 m con Lorenzo Aguilar; al sur: 52.30 m con Callejón del Puerto; al oriente: 31.70 m con Lorenzo Aguilar; al poniente: 29.00 m con Angela Ruiz Sony. Superficie aproximada de 1,503.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5388, C. MARTIN MEZA AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Barrio de Guadalupe", que mide y linda: al norte: 16.30 m con paso de servidumbre; al sur: 16.30 m con Nemesio Torres; al oriente: 12.00 m con Florentino Meza Avalos; al poniente: 12.50 m con calle Durazno. Superficie aproximada de 199.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5387, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mixquic-Chalco, en San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Jorge Castañeda Alfaro; al sur: 10.00 m con Adelaido González Hernández; al oriente: 08.00 m con carretera Mixquic-Chalco; al poniente: 08.00 m con Jorge Castañeda Alfaro. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5386, C. CLARA ARTEAGA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Sarabia del Poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 y 1.27 m con Ana María Morales y 3.00 m con calle Francisco Sarabia; al sur: 10.70 m con Noé Ruiz y 3.00 m con Eugenia Fuentes; al oriente: 12.00 m con Amalia Lemus y 7.60 m con Eugenia Fuentes; al poniente: 7.70 m con Fernando Toriz y 1.15 y 10.90 m con Ana María Morales. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5385, C. MAYDA BURGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Felipe Estrada de la Cruz; al sur: 7.00 m con calle Libertad; al oriente: 18.75 m con Rosa María y Margarita Estrada de la Cruz; al poniente: 18.75 m con Julián Estrada de la Cruz. Superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5384, C. MARGARITA ROMERO MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Jazmin, en el poblado de Sanja Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco,

predio denominado "La Palma", que mide y linda: al norte: 30.00 m con Genaro Silva; al sur: 30.00 m con Emma Romero Mares; al oriente: 20.00 m con lindero de San Pablo; al poniente: 20.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5383, C. MARGARITA ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 52, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.25 m con Felipe Estrada de la Cruz; al sur: 10.12 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al sur: 10.12 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al oriente: 10.50 m con Av. Hidalgo; al poniente: 1.20 m con Rosa María Estrada de la Cruz; al poniente: 8.40 m con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de 191.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

Exp. Núm. 5382, C. ROSA MARIA ESTRADA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 52, en el poblado de Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.12 m con Margarita Estrada de la Cruz; al sur: 20.25 m con calle Libertad; al oriente: 1.20 m con Margarita Estrada de la Cruz, 8.80 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Mayda Burgos García. Superficie aproximada de 190.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 29 de mayo del 2003.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2010.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 517/111/03, MATEO PEREZ SARMIENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Laguna, Col. Lázaro Cárdenas, San Juan Zinatltepec, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 28.80 m con Porfirio Rodríguez, al sur: en 25.40 m con Marcelo Ramírez, al oriente: en 21.20 m con Marcos Solano, al poniente: en 21.15 m con calle Laguna. Superficie aproximada de: 731.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 534/121/03, JUAN V. MARTINEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, estado de México, el cual mide y linda, al sur: en 160.00 m con Félix Parra, al oriente: en 240.00 m con Canal y camino, al poniente: en 270.00 m con Anacleto Martínez. Superficie aproximada de: 19,575.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 583/147/03, MARIANO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 12.00 m con cerrada sin nombre, al sur: en 12.00 m con Francisco García, al oriente: en 82.00 m con Rafael García, al poniente: en 82.00 m con Porfirio García Martínez. Superficie aproximada de: 984.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 385/89, ALBERTO PUMAREJO THOMPSON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 139.00 m con Mariano Rivero, al sur: en 118.00 y 38.50 m con Alicia Pumarejo, al oeste: en 318.50 m con poblado de Santa Ana Nextlalpan, al sureste: en 95.34 m con Ricardo Flores. Superficie aproximada de: 26,209.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 549/134/03, BALBINA LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.00 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Isias, lote 181, al oriente: en 22.00 m con Antonio Ortiz Marín, al poniente: en 22.50 m con Alba Benjamín Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 191.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 548/133/03, LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque Rivero, al oriente: en 22.00 m con lote 59, al poniente: en 22.00 m con lote 61. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 547/132/03, JUAN RAMIREZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Eliseo Roque Rivero, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 22.00 m con lote 15, al poniente: en 22.00 m con lote 13. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 546/131/03, CECILIA LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.30 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas, lote 181, al oriente: en 19.10 m con Inés Lazcano Lazcano, al poniente: en 18.40 m con José Guadalupe Gutiérrez G. Superficie aproximada de: 171.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 545/130/03, INES LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.11 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas lote 181, al oriente: en 19.80 m con Alba Benjamín Lazcano Lazcano, al poniente: en 19.10 m con Cecilia Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 175.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 544/129/03, ALBA BENJAMIN LAZCANO LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 9.11 m con calle sin nombre, al sur: en 8.96 m con Juan Islas, lote 181, al oriente: en 20.50 m con Balbina Lazcano Lazcano, al poniente: en 19.80 m con Inés Lazcano Lazcano. Superficie aproximada de: 182.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 542/127/03, RAFAEL MATEOS ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 62, al poniente: en 22.00 m con lote 64. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 543/128/03, MONTER PLATA MERCED, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 21.06 m con Braulio Lazcano Lazcano, al sur: en 9.05 m con Ejido de Nextlalpan, al oriente: en 134.18 m con lote 181, al poniente: en 131.24 m con lote 179. Superficie aproximada de: 2,006.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 541/126/03, SARA HERRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 39, al poniente: en 22.00 m con lote 37. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 540/125/03, GREGORIA CHAVEZ ANGELES Y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 14.00 m con Eliseo Roque Rivero, al oriente: en 22.00 m con Floselo del Rosario Martínez García, al poniente: en 22.00 m con lote 66. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 533/120/03, MARIA DOLORES MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 13.00 m con calle Labradores, al sur: en 13.00 m con Flora Hernández, al oriente: en 55.70 m con Juan Nuñez Monroy, al poniente: en 55.70 m con Francisca Cruz Anaya. Superficie aproximada de: 720.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 532/119/03, JUAN NUÑEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 10.00 m con calle Labradores, al sur: en 10.00 m con Flora Hernández, al oriente: en 55.70 m con Guadalupe Cruz Anaya, al poniente: en 54.00 m con Rafael Martínez Márquez y otros. Superficie aproximada de: 548.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 531/118/03, JUAN NUÑEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, distrito de Apaxco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.15 m con María Dolores Martínez Márquez, al sur: en 14.15 m con José Cruz Rodríguez, al oriente: en 14.40 m con José Cruz Rodríguez, al poniente: en 14.40 m con callejón privado. Superficie aproximada de: 203.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 530/117/03, MARIA DOLORES MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.15 m con Rafael Martínez de la cruz, al sur: en 14.15 m con María Concepción Martínez Márquez, al oriente: en 14.40 m con José Cruz Rodríguez, al poniente: en 14.40 m con callejón. Superficie aproximada de: 203.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 528/115/03, CARBAJAL JIMENEZ TERESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Apasco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 77.00 m con Dionicio Rivas; al sur: 52.50 m con carretera; al oriente: 37.60 m con calle; al poniente: 30.47 m con Juana Monroy Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 529/116/03, TERESA CARBAJAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Apasco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Epigmenio Monroy; al sur: 66.00 m con barranca; al oriente: 70.00 m con Pablo Pineda; al poniente: 93.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 4,018 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 527/114/03, TERESA CARBAJAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Apasco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 12.00 m, 80.00 m y 148.00 m con Cruz Mendoza; al sur: en 102.00 m con Ejido de Apasco, México; al oriente: en 185.00 m con camino; al poniente: 254.50 m con Rómulo Zúñiga. Superficie aproximada de 26,559.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 423/073/03, ESMERALDA CRISPIN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtia, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.51 m con José Dolores Cruz Ferrer; al oriente: en 20.00 m con calle de Rosa; al sur: en 26.06 m con calle del Cedro; al poniente: en 20.00 m con Callejón del Cedro. Superficie aproximada de 576.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 415/075/03, KARLA CRISTINA HUITRON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.39 m con cerrada sin nombre; al sur: en 12.85 m con Germán Rivero y 3.92 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: en 37.84 m con Armando Gil Laguna; al poniente: en 12.84 m con Juana Pacheco y 25.00 m con Germán Rivero. Superficie aproximada de 284.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

Expediente 146/28/03, JUAN DE DIOS MONTAÑEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle sin nombre; al sur: en 10.00 m con Román Martínez Ramírez; al oriente: en 60.00 m con Camilo Dorantes Hernández; al poniente: en 60.00 m con Ignacio Montaño. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de mayo del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 1329/137/03, MARIA DEL CARMEN CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Méx. Av. del Carbón, Km. 23.5, la Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 52.00 m colinda con Fernando Navarrete Cruz; al sur: 69.45 m y colinda con carretera México a Villa del carbón; al oriente: 126.80 m y colinda con Fernando Sánchez Mayén, Pascuala González Santos y Juan Ramírez; al poniente: 89.70 m y colinda con Cerrada Braulio Navarrete. Superficie aproximada de 5,622.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2011.-5, 10 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 118 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHIMALHUACAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que por Instrumento número 3853, Volumen 103 Ordinario, Folio 21, de fecha 11 de abril del 2003, pasada ante mí Fe, la señora TERESITA ARCELIA MUÑOZ Y CELIS, en su carácter de PRESUNTA Y UNICA HEREDERA, RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS, SEÑOR XAVIER ALEJANDRO ESTEVEZ TRASLOSHEROS, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 68 y 69 del ordenamiento legal invocado, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ella, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional, dos veces de siete en siete días hábiles.

Chimalhuacán, Edo. de Méx., a 2 de junio de 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 118  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ -RUBRICA.

2005.-5 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México.

Por instrumento 32,303 volumen 953 ordinario de fecha 27 de marzo del año 2003, ante mí el señor JUAN HINOJOSA GARCIA, con la conformidad de los señores MARIA ELENA CATAÑO GARCIA Y ALBERTO GARCIA GARCIA, radico la sucesión testamentaria a bienes de la señora LEONOR GARCIA MARTINEZ.

Huixquilucan, Edo. de México, a 30 de abril del año 2003.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

1128-A1.-5 y 16 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 12,069 del volumen 252, de fecha 24 de mayo de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL MENA ARCHILA, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos siendo éstos su esposa MARIA AURORA JIMENEZ NAJERA, y sus hijos AURORA MENA JIMENEZ, RICARDO MENA JIMENEZ, MARCOS MENA JIMENEZ, LEANDRO MANUEL MENA JIMENEZ Y TERESA MENA JIMENEZ, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, en el mismo acto se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que les

pudiere corresponder a los señores AURORA MENA JIMENEZ, RICARDO MENA JIMENEZ, MARCOS MENA JIMENEZ, LEANDRO MANUEL MENA JIMENEZ, MARIA AURORA JIMENEZ NAJERA, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de junio de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

726-B1.-5 y 16 junio.

**AUTOTRANSPORTES HERRADURA DE PLATA, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto con los artículos 181, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **SE CONVOCA** a los señores accionistas de AUTOTRANSPORTES HERRADURA DE PLATA, S.A. DE C.V., para la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL** que tendrá verificativo a las 09:00 horas del día 24 de junio del 2003, en el Auditorio de la Central Comionera, ubicado en las calles de Felipe Berriozábal número 103, de esta Ciudad de Toluca, y la que se regirá del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento de Escrutadores, Lista de Asistencia, Verificación del Quórum Legal y en su caso declaratoria de la instalación de la asamblea.
- II. Ratificación de la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de abril de 2002, aprobación del Acta correspondiente y de los actos realizados por el Consejo de Administración hasta la fecha.
- III. Presentación del Estado Financiero relativo a él ejercicio social que transcurrió entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, informe del Comisario y aprobación, en su caso.
- IV. Renuncia, nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, así como determinación de sus emolumentos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Designación de Delegados especiales para la protocolización del acta, redacción de la misma y clausura de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea convocada, los asistentes deberán acreditar su calidad de accionistas y podrán hacerse representar mediante simple carta poder.

Toluca, Estado de México, a 2 de abril del 2003.

**SR. ROBERTO ALCANTARA ROJAS.**  
Presidente del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

1996.-5 junio.

## AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 2003, a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en calle Diagonal Alfredo del mazo número 103 esquina Filiberto Gómez, Colonia Guadalupe, Toluca, México, misma asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Toma de decisiones respecto de aumentar el capital social e ingreso de nuevos socios.
- 3.- Toma de decisiones respecto integración del capital social.
- 4.- Asuntos generales.

La presente convocatoria es realizada por el Presidente Gerente del Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículos Trigésima Octava, Trigésima Novena y Cuadragésima de los estatutos sociales.

ATENTAMENTE  
Toluca, Méx., a 02 de Junio de 2003.

ARNULFO GARCIA GARCIA  
(RUBRICA).

1990.-5 junio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



## EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA, MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/45/03, "ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la Licitación Pública número 44080001-021-03 (LP-019-03), para el aseguramiento de bienes muebles (automóviles), convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración; al cual recayó acuerdo de archivo de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, por el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordena la notificación a la C. Diana Barrionuevo Regalado, Apoderada General de la empresa referida, a efecto de notificarle, que esta Dirección con fundamento en lo dispuesto por el artículo 193 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos, determinó desechar su escrito de inconformidad, en contra del fallo de la Licitación Pública número 44080001-021-03 (LP-019-03), para el aseguramiento de bienes muebles (automóviles), convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en virtud de haberse acreditado un motivo manifiesto e indubitable de improcedencia con la presentación de la inconformidad de manera extemporánea.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 29 de mayo del 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

2011 BIS.-5 junio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Operación Urbana



"2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

EXPEDIENTE: DGOU/041/02  
O.T. 805/03

Toluca de Lerdo, México, a dos de junio del año dos mil tres.

Visto el estado procesal que guarda el expediente número DGOU/041/02, referente a la solicitud rectificación del Acuerdo por medio del cual se autoriza a la Empresa Inmobiliaria del Valle Anáhuac, S.A. de C.V., el incremento de altura de 3 a 20 niveles, para el lote "C" número 268, del predio ubicado en Avenida Jesús del Monte, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, toda vez que su solicitud inicial y los documentos anexos son tendientes a la obtención del incremento de altura de 3 a 21 niveles y el acuerdo de autorización señala sólo 20 niveles. En consecuencia con los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16, 19 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica del Estado de México; OCATAVO TRANSITORIO del Código Administrativo del Estado de México; y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 2, 7, 8, 9 12 fracción XVIII, 33 y 129 de la Ley de Asentamientos Humanos; 2, 3 fracción II, 7, 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno, el DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA.

**ACORDO**

**PRIMERO.-** Derivado del análisis de la petición inicial de incremento de altura de 3 a 21 niveles, para el predio ubicado en Jesús del Monte, Huixquilucan, Méx.co, con número de folio 5078 y de fecha ocho de enero del año dos mil uno; el Dictamen de Impacto Ambiental emitido por de la Secretaría de Ecología, con número de oficio 21203/RESOL/118/01, de fecha nueve de marzo del año dos mil uno; el Dictamen de Impacto Vial, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con número de oficio 21101/2938/2000, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil; la opinión favorable del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan con número de oficio DGDU/2088/01, de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, la opinión favorable del Consejo de Participación Ciudadana, de la Colonia Jesús del Monte, de fecha cuatro de julio del año dos mil uno y el Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria de fecha veinticinco de agosto del año dos mil, esta autoridad administrativa concluyo que partiendo de la petición inicial y las autorizaciones obtenidas, el cambio de alturas era tendiente a obtener la autorización correspondiente al cambio de 3 a 21 niveles, del predio en cita.

**SEGUNDO.-** derivado de lo anterior, resulta procedente la solicitud del particular, con respecto a la rectificación del error mecanógrafo por encontrarse dentro del término conducente, por lo que rectifica el ACUERDO PRIMERO del acuerdo por el que se autoriza el incremento de altura, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, para quedar como sigue: **PRIMERO:** Se autoriza a la Empresa INMOBILIARIA DEL VALLE DE ANAHUAC, S.A., de C.V., el incremento de altura de 3 a 21 niveles, para el predio con una superficie de 3,600.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Jesús del Monte número 268, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, México, identificado con la clave catastral número 095-07-078-31-00-0000, de conformidad con el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que pueda surtir sus efectos legales de conformidad con el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**TERCERO.-** Notifíquese al particular.

Así lo proveyó y firma el DIRECTOR GENERAL.

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

2003.-5 junio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección General de Operación Urbana



"2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

EXPEDIENTE: DGOU/042/02  
O.T. 806/03

Toluca de Lerdo, México, a dos de junio del año dos mil tres.

Visto el estado procesal que guarda el expediente número DGOU/042/02, referente a la solicitud rectificación del Acuerdo por medio del cual se autoriza a la Empresa Inmobiliaria del Valle Anáhuac, S.A. de C.V., el incremento de altura de 3 a 20 niveles, para el lote "D" número 268, del predio ubicado en Avenida Jesús del Monte, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, toda vez que su solicitud inicial y los documentos anexos son tendientes a la obtención del incremento de altura de 3 a 21 niveles y el acuerdo de autorización señala sólo 20 niveles. En consecuencia con los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16, 19 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica del Estado de México; OCATAVO TRANSITORIO del Código Administrativo del Estado de México; y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo; 2, 7, 8, 9 12 fracción XVIII, 33 y 129 de la Ley de Asentamientos Humanos; 2, 3 fracción II, 7, 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno, el DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA.

**ACORDO**

**PRIMERO.-** Derivado del análisis de la petición inicial de incremento de altura de 3 a 21 niveles, para el predio ubicado en Jesús del Monte, Huixquilucan, México, con número de folio 5079 y de fecha ocho de enero del año dos mil uno: el Dictamen de Impacto Ambiental emitido por de la Secretaría de Ecología, con número de oficio 21203/RESOL/086/01, de fecha nueve de marzo del año dos mil uno; el Dictamen de Impacto Vial, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con número de oficio 21101/2938/2000, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil; la opinión favorable del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan con número de oficio DGDU/2087/01, de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, la opinión favorable del Consejo de Participación Ciudadana, de la Colonia Jesús del Monte, de fecha cuatro de julio del año dos mil uno y el Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria de fecha veinticinco de agosto del año dos mil, esta autoridad administrativa concluyo que partiendo de la petición inicial y las autorizaciones obtenidas, el cambio de alturas era tendiente a obtener la autorización correspondiente al cambio de 3 a 21 niveles, del predio en cita.

**SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior, resulta procedente la solicitud del particular, con respecto a la rectificación del error mecanógrafo por encontrarse dentro del término conducente, por lo que rectifica el ACUERDO PRIMERO del acuerdo por el que se autoriza el incremento de altura, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, para quedar como sigue: **PRIMERO:** Se autoriza a la Empresa INMOBILIARIA DEL VALLE DE ANAHUAC, S.A., de C.V., el incremento de altura de 3 a 21 niveles, para el predio con una superficie de 3,600.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Jesús del Monte número 268, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, México, identificado con la clave catastral número 095-07-078-30-00-0000, de conformidad con el artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que pueda surtir sus efectos legales de conformidad con el artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**TERCERO.-** Notifíquese al particular.

Así lo proveyó y firma el DIRECTOR GENERAL.

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

2004.-5 junio.



2000-2003



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

TOLUCA  
Rehúndase Hoy Para Construir el Mañana

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

2000-2003

## FE DE ERRATAS

Con relación a la Convocatoria correspondiente a la Subasta Pública No. AST/SA/SP/EBMyV/001/2002, para la enajenación de Bienes Muebles y Equipos y Vehículos no útiles al servicio de Agua y Saneamiento de Toluca, publicada el día 15 de noviembre de 2002.

DICE:

## APARTADO No. 3

Descripción de los bienes: En el momento de registrarse, los interesados recibirán una relación del material a subastarse.

DEBE DECIR:

## APARTADO No. 3

Descripción de los bienes:

CONCEPTO	Cantidad	CONCEPTO	Cantidad	CONCEPTO	Cantidad
Acrietas	5	Cortadoras manuales	2	Placa de calentamiento metálica	1
Amplificador de metal	1	Cubierta triangular	1	Placeros	2
Archiveros	23	Discos duros	4	Pictler	1
Asientos	2	Enfriador y calentador de agua	2	Radio	5
Aspiradora	1	Escritorios	24	Reguladores	2
Bicicletas	2	Estereo locacintas	1	Reloj chacador	4
Buró de madera	1	Fax	2	Retro proyector de plástico	1
Buzonea de madera	4	Fuentes de poder	2	Sacapuntas eléctricos	5
C.P.U.	9	Gabinete móvil	1	Sillas	102
Cafetera	6	Impresoras	14	Sillones	36
Caja metálica	1	Lámpara	1	Sintonizador de metal	1
Cajón recolector de dinero	1	Leroy	1	Sistema de aire ambiental	1
Calculadoras	2	Librero	1	Sumadoras	28
Calentador	1	Máquinas de escribir	28	Teclados	45
Cartuchera para cinta magnética	1	Mesas	20	Teléfonos	37
Cestos para basura	5	Monitores	11	Televisor	1
Concentrador para terminales	4	Multiplexor autumux	1	Terminales	9
Conmutador gabinete principal	1	No-break	7	Trituradora de documentos	1
Consola	1	Percheros	2	Ventiladores	4
Copiadoras	2	Pizarrones de aluminio	4		

Vehículos:

Descripción	Marca	Modelo	Tipo	No. de Serie	Placas	No. Económico	No. de Inventario	Cantidad
CAMIONETA	JEEP	1984	WAGONER	4N5G-01073	LKC-2231	DP-05	0665	1
CAMIONETA	CHEVROLET	1984	PICK-UP	1703TEM121329	KN-06359	DO-23	0625	1
CAMIONETA	DODGE	1982	PICK-UP	L2-36216	KN-06366	DO-36	1269	1
CAMIONETA	DODGE	1995	RAM CHARGER ROYAL	SM-105550	LHH-8851	DG-01	1220	1
AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	1991	SEDAN	11M0059790	LKC-2247	DAF-04	0876	1
CAMIONETA	DODGE	1984	PICK-UP	L4-08833	KN-06369	DAF-07	1268	1
CAMIONETA	DODGE	1983	REDILAS	L3-02138	KM-06354	DO-08	0464	1

## A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL LOPEZ ALBARRAN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, Estado de Méx., junio de 2003.

2002.-5 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 023

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACIÓN PÚBLICA de Ropa que a continuación se indica:

Partida	Descripción	Cantidad	Costo en compraNET: \$400	Fecha de entrega	Horario
1	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER TALLA 28	4		17/06/2003	10:00 horas
2	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER TALLA 30	16		17/06/2003	10:00 horas
3	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER TALLA 32	48		17/06/2003	10:00 horas
4	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER TALLA 34	112		17/06/2003	10:00 horas
5	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER TALLA 36	52		17/06/2003	10:00 horas

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 horas.

\* La procedencia de los recursos: Propios.

\* La forma de pago es: En convocatoria; en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 17 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.

\* Las condiciones de pago: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym.

\* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 5 de junio de 2003

Ing. Sergio A. Acosta Arreguín  
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
 (Rubrica)

1987.-5 junio.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 017

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 39, 40, 41, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicio del Estado de México y demás disposiciones y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA en la modalidad de contrato abierto que a continuación se indica:

47084-003-029-03 MATERIAL DE CURACION CONTRATO ABIERTO		Costo en compraNET: \$1,850	12/06/2003	11/06/2003 10:30 horas	17/06/2003 10:30 horas
1	600040109	ABATELANGUAS DE MADERA; DESECHABLE. LARGO 142.0 MM.	3,032	BOLSA DE POLIETILENO	1,819
2	600160261	ACEITE HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR INSTRUMENTAL	6	FCO. C/240 ML	4
3	600160154	ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO	1,749	FCO. C/250 ML	1,749
4	600340103	AGUA OXIGENADA AL 2.5-3.5%	2,380	FCO. C/480	1,428
5	600400170	AGUIJA CON CÁNULA INCLUIDA 16 L (TIPO ENDOCAT) DE 16 G. X 70 CM.	3,150	PIEZA	1,880

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- \* La procedencia de los recursos es: Estatal.
- \* La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: libras de todo costo en los Almacenes (y no a pie de camión) de las Unidades Médicas y Jurisdicciones dependientes de éste Organismo en los lugares señalados en el punto 1.3.1 inciso A de bases, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: La empresa adjudicada realizará la entrega de los bienes en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de la Unidad Médica o Jurisdiccional, considerando las cantidades manifestadas en el anexo uno.
- \* Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, en la Caja General del Instituto, que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.
- \* Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la entrega de los bienes en los almacenes respectivos. La calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el comprador, y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarios en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

Toluca, México 5 de junio de 2003

M. EN A. EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA)

2007.-5 Junio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 017 (DGRM-AB-017/2003)  
Con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: ARTÍCULOS Y PRENDAS ESPECIALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA, UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL, Y MUJERES PARA OFICINA, que a continuación se indican:

Clave de identificación	Descripción	Cantidad	Costo en compraNET	Fecha de entrega	Horario de entrega
4408001-1265-03 (LP-050-03)	Costo en compraNET: \$200.00 \$150.00			13/06/2003	9:30 horas
1	387427 FORNITURA DE ASALTO PIERNERA EN COLOR NEGRO, FUNDA EN POLIESTER Y PIEL TIPO TERNERA 100% NATURAL	100		10/06/2003	9:30 horas
2	387532 TAHALI RECTANGULAR ELABORADA EN POLIESTERALGODON 70/30 COLOR NEGRO, CON PORTA PISTOLA EN SU INTERIOR (BINI)	100			
3	387548 COGUYA COLOR NEGRO ELABORADA CON HILO RESORTE E HILO DE LYRA ALGODON	100			
4	388550 FORNITURA EN POLIESTER EN COLOR NEGRO EN AJUSTAMIENTOS, PAJAS, CARGUERA O PORTACARGADOR, PORTA TOILET, PORTA GAS, PORTA ESPONAS, PORTA LAVE Y FUNDA PARA PISTOLA.	319			
4408001-1267-03 (LP-051-03)	Costo en compraNET: \$1,000.00 \$550.00			10/06/2003	12:30 horas
1	387478 PANTALON COLOR NEGRO EN TELA 100% ALGODON	850			
2	387485 CAMISOLA EN COLOR NEGRO EN TELA 100% ALGODON, CUELLO TIPO CAMISA	850			
3	387498 PLAYERA COLOR NEGRO EN TELA 100% ALGODON, CUELLO REDONDO	850			
4	387505 CAMISAS EN COLOR NEGRO EN TELA 100% ALGODON, TIPO CAZADOR, CIERRE NYLON CON CUBRE CUELLO Y BOLSILLOS	850			
5	387510 CORREA EN COLOR NEGRO EN GABARDINA 100% ALGODON	850			
4408001-1268-03 (LP-061-03)	Costo en compraNET: \$300.00 \$250.00			11/06/2003	14:30 horas
1	587487 ESCRITORIO ESCRITORIO TIPO GRAPA DE MADERA AGLOMERADA, REVESTIDA CON LAMINADO PLASTICO COLOR VINO MEDIDAS DE 1.80 x 80 x 75 MTS. (TOLERANCIA DE +/- 5%)	75			
2	587500 ESCRITORIO SECRETARIAL TIPO GRAPA DE MADERA AGLOMERADA, REVESTIDA CON LAMINADO PLASTICO COLOR VINO, MEDIDAS DE 1.20 x 75 x 75 MTS. (TOLERANCIA DE +/- 5%)	75			
3	587518 SILLA APILABLE DE TUBO REDONDO ESMALTADA, MEDIDAS DE 44 x 48 x 83 MTS. (TOLERANCIA DE +/- 5%)	500			

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 5 al 13 de junio de 2003, en internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.

La forma de pago es: En comprobante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 4408001-1265-03 dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se otorgarán anticipos.

Y para la licitación no. 4408001-067-03 será 50% anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y el 50% restante a los 15 días contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción de la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses.

Garantía: Satisfactoriamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 6 de junio de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

2009-5 junio.